

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y CONTROL
DE SERVICIOS PERSONALES

México, D.F. a 04 de Enero de 2010

Oficio No. DGAAOCSP/ 0079 /2010.

SECRETARÍA
DE SALUD



Asunto: Suspensión de erogaciones
para horas extras.

**COORDINADORES ADMINISTRATIVOS DE
AREAS CENTRALES Y ORGANOS
DESCONCENTRADOS Y DIRECTORES DE
ADMINISTRACION DE LOS INSTITUTOS
NACIONALES DE SALUD.
P R E S E N T E.**

Derivado de la expedición del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 7 de diciembre del año en curso, y en apego a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, esta dependencia adopta para el ejercicio 2010, las medidas de ahorro, austeridad y eficiencia presupuestaria.

Por lo anterior, me permito comunicarles que con la finalidad de llevar a cabo una reducción en el gasto administrativo y de operación, se suspende a partir del 1 de enero de 2010 la aplicación de erogaciones relacionadas con el pago de tiempo extraordinario.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

LIC. LUIS GERARDO ANDRÉDÓNDO GASAMANS

C.c.p. Lic. Luis Pablo Monreal Loustaunau.- Director General de Recursos Humanos.- Presente

LGAG/JLB/MPV

Av. Paseo de la Reforma N°. 10, Piso 2, "Torre Caballito", Col. Tabacalera,
Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06030.
Tels. 50 63 82 00 ext. 58422
No horas extras 2010